

Vocal 2.º: Don José Nieto Calderón. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Don José Andrés de la Iglesia González. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Mateo Box. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alejandro Rioja Molina. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: Don Leopoldo Olea Márquez de Prada. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Don Miguel Montesdeoca Montesdeoca. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocal 3.º: Don José Enrique Garzón Jimeno. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

CONCURSO NÚMERO 18/88

Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica»

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Martín Fernández. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pedro Carrión Pérez. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: Don Ramiro Álvarez Santos. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don José Luis García de Vicuña Muñoz de la Nava. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Don Ricardo Martín Marín. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Marín Galán. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Antonio Sainz Gómez. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Don Luis Closas Torrente. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Don José María Domínguez Legaspi. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: Don Alfredo García Lopera. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

1223 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1988, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario, que se citan.

Se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario, que se citan:

Primero.-Este concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 16 de diciembre de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Quienes siendo o habiendo sido Ayudantes de Universidad, contratados por el procedimiento que establece el artículo 34.2 de la Ley de

Reforma Universitaria, deseen concursar a plazas de Profesores titulares de Universidad, deberán acreditar documentalmente, mediante certificación expedida por la Sección de Personal de la Universidad respectiva, los extremos contemplados en el artículo 37.4 de la Ley de Reforma Universitaria.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en el plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, en el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como número de la plaza de la convocatoria.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto: A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptimo.-En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en la hoja de servicios.

Valencia, 28 de diciembre de 1988.-El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal, Biología Celular, Genética y Parasitología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Zoología. Control de plagas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 149. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las materias propias del área. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 150. Clase de convocatoria: Concurso. Lugar donde se deberá impartir la docencia: Castellón.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero, Derecho del Trabajo e Historia del Derecho. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 151. Clase de convocatoria: Concurso. Lugar donde se deberá impartir la docencia: Castellón.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero, Derecho del Trabajo e Historia del Derecho. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 152. Clase de convocatoria: Concurso. Lugar donde se deberá impartir la docencia: Castellón.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Española. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 153. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 154. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación en Ciencia de Materiales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 155. Clase de convocatoria: Concurso.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía Patológica». Departamento al que está adscrita: Patología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Citología, Histología y Anatomía Patológica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 156. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía Patológica». Departamento al que está adscrita: Patología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Citología, Histología y Anatomía Patológica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 157. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía Patológica». Departamento al que está adscrita: Patología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Citología, Histología y Anatomía Patológica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 158. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía Patológica». Departamento al que está adscrita: Patología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Citología, Histología y Anatomía Patológica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 159. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Patología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Citología y Citogenética, normal y patológica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 160. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Patología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Citología y Citogenética, normal y patológica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 161. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero, Derecho del Trabajo e Historia del Derecho. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 162. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía Contemporánea: Ideas estéticas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 163. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geometría y Topología en la licenciatura de Matemáticas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 164. Clase de convocatoria: Concurso. Lugar donde se deberá impartir la docencia: Castellón.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Álgebra. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra para primer ciclo: Grupos, anillos y cuerpos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 165. Clase de convocatoria: Concurso. Lugar donde se deberá impartir la docencia: Castellón.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Empresarial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Número de la plaza: 166. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de)
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....
Domicilio			Teléfono
.....		
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico	Fecha	Número del recibo
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.
SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.
 En a de de
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

1406
 Miércoles 18 enero 1989
 BOE núm. 15